Detalles del Remate

Inmueble en Tornquist

Información Principal

Tipo de Propiedad	Casa / Depto / PH
Precio de Venta	Consultar
Dirección	Lamela 849
Localidad	Bahia Blanca
Partido	Bahia Blanca
Provincia	Buenos Aires

Estado del Remate

Estado	Vigente - Boletin Oficial Prov.
Fecha del Remate	14 septiembre 2026
Hora de Inicio	11:00
Hora de Finalización	11:00
Lugar del Remate	Subasta Electronica
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Lamela 849, Bahia Blanca, Bahia Blanca, Buenos Aires
Bases del Remate	14 de ago 16:59: $ 509.680,55

Datos del Juicio

Actor	Hernandez Graciela Edit
Demandado	Latini Carlos Orlando
Tipo de Juicio	s/Ejecución de Sentencia
Expediente	108.299
Fuente	Boletin Oficial
Fecha de Publicación	14 agosto 2026

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	14/09/2026 11:00
Lugar:	Subasta Electronica
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Exhibiciones:	02/09/2026 - de 10:30hs. a 11:30hs.

Martilleros a Cargo

Nombre	Esteban, Carlos
Localidad	Bahia Blanca, Buenos Aires, Argentina

Edicto

 El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, hace saber por el término de tres días, que en
autos caratulados "Hernandez Graciela Edit c/Latini Carlos Orlando s/Ejecución de Sentencia" Expte. 108.299, que el
Martillero Carlos Hugo Esteban (CMBB) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica el inmueble sito en Tornquist,
calle Lamela 849, Nom. Cat.: Circ. I, Sec. A, Mnz. 5, Par. 4, Mat. 10.966, Partida 106-16109, con la Base de Quinientos
Nueve Mil Seiscientos Ochenta Pesos con 66/100 ($509.680,66). Ocupado por Montero Mariana Elizabeth y su esposo
Carlos Orlando Latin y su hija Brunela Montero, DNI 44.886.786 de 16 años. Deuda tasa municipal $11.646,68 (actualizada
al 27/10/2023). Deuda Arba $764.521 (actualizada al 27/10/2023). Ambas a cargo del expte. Depósito en garantía $25.484.
INICIO 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZACIÓN EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 11:00
HS. Exhibición 02 de septiembre de 2026 de 10:30 a 11:30 hs. Honorarios del Martillero 3 % más IVA más aportes Ley
7.014. Quienes resulten compradores deberá depositar el 10% del precio de subasta, en el plazo de cinco días de
finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del
Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo
domicilios. Depósito en garantía: Deberá efectuarse mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el
dinero en la cuenta N° 581344/0, CBU 0140437527620658134408, CUIT 30-70721665-0, abierta en el Banco de la
Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206, a nombre del Juez y como perteneciente a los autos principales, importe que no
será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del
remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su

inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). El depósito será
reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática, Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho
reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12).
Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ -art. 37 Ac. 3604- y el acta del
martillero -art. 36 Ac. 3604. El comprador deberá depositar el importe del saldo del precio al contado en el Banco de la
Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro del quinto (5°) día
hábil de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581 del CPCC). Caso contrario, resulta de
aplicación lo dispuesto en el art. 585 del CPCC en relación al postor remiso. Se permite la cesión del acta de adjudicación
y la compra en comisión. Bahía Blanca. Fernando Hugo Fratti, Secretario